Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA

Señores del Real y supremo Consejo de Castilla

Don N. de Ayala Vecino de esta Ciudad de Bilbao, y Diputado de su Comercio, con el debido respecto, digo: que habiendo pretendido el Gremio de Pescadores de esta Ciudad, y su Jurisdiccion, que se le concediese licencia para pescar en el Rio de Bilbao, y su Ria, con redes, y otros ingenios, a fin de proveer de Pescado a esta Ciudad, y su Jurisdiccion, y Provincias circunvecinas, y Reyno de Castilla, y Leon, que se le concedieron, y se le concedieron, y se le concedieron, y